

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAMANÁ
CALDAS

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA
TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 319 DEL C.G.P.

Radicado	2020-00070-00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Banco Davivienda
Demandado	Myrian Rojas Garces

TRASLADO: RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 319 C.G.P., se corre traslado a la contraparte por el término de TRES (3) DÍAS, del recurso de reposición impetrado por el vocero judicial de la parte demandante.

El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 27 de febrero de 2023 las 8:00 a.m.
DESEFIJACIÓN: 27 de febrero de 2023 a las 6:00 pm
TRASLADO: 28 de febrero, 01 y 02 de marzo de 2023

JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
SECRETARIO